



Bernstein Osberg-Braun, LLC
immigration attorneys

12000 Biscayne Boulevard
Suite 106
Miami, Florida 33181
Phone (305) 895-0300
Fax (305) 895-0306

VISITANTE

DE NEGOCIOS

VISA B1/B2

LISTA PARA VISITANTE DE NEGOCIOS VISA B-1/B-2

1. ¿Es el Ciudadano Extranjero de un País listado en un Programa Piloto de Renuncia de Visas? (Japón, Nueva Zelandia, Andorra, Australia, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Islas Holandesas, Noruega, San Marinos, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.)
2. ¿Esta el ciudadano Extranjero en Canadá o México? (Si es así, Revise NAFTA.)
3. Conoce las cinco condiciones requeridas:
 - a. ¿Tiempo de Duración Limitado en U.S.?
 - b. ¿Intenta dejar U.S.?
 - c. ¿Tiene un Lugar de Residencia en el extranjero?
 - d. ¿Tiene los acuerdos financieros adecuados?
 - e. ¿Tiene actividades de negocios legítimos?
 - (1) ¿Puede el extranjero impedir la producción de empleo en los Estados Unidos?
 - (2) ¿Esta su actividad de negocios asociada con una ocupación Internacional o de Comercio.
 - (3) ¿El beneficio de la actividad aumenta para la persona de negocios o para la entidad Corporativa en el Extranjero.
 - (4) ¿El salario del extranjero va a ser recibido del extranjero? (9 Manual de Asuntos Internacionales § 41.11).
4. ¿Esta la actividad enumerada en la lista del Departamento de Estado?

- a. ¿Esta el extranjero viniendo a los Estados Unidos para solicitar ventas, negocios, contratos o a tomar otros negocios, de los clientes establecidos por el trabajo que realizara fuera de los Estados Unidos?
 - b. ¿Es el extranjero un agente de compras para un empleador en el exterior que va a venir a los Estados Unidos para producir bienes, componentes o materias primas para el uso de ellas fuera de los Estados Unidos?
 - c. ¿Es el extranjero un empleado de una Compañía extranjera que va a poner oficinas en U.S. para establecer un servicio o contratos de ventas que ya han sido tomados por la compañía?
 - d. ¿El extranjero va a venir a U.S. a supervisar o a entrenar a otros en trabajo de construcción?
 - e. ¿Es el extranjero un empleado de otro País basado en una Compañía o una oficina de U.S. viniendo a U.S. para hacer consultas con personas de Asociaciones de Negocios de U.S.?
 - f. ¿Esta el extranjero viniendo a U.S. con la intención de Litigar?
 - f. ¿Esta el extranjero viniendo a asistir a una conferencia Profesional o de Negocios o a una Convención o a un Seminario Ejecutivo?
 - g. ¿Es el extranjero un empleado independiente y persona de negocios que quiere venir a U.S. para hacer una investigación independiente como mercadeo o investigación de una producto, que no esta directamente conectado con ventas o contratos de servicios o de solicitud de negocios?
 - h. ¿Es el extranjero un profesional que quiere venir a U.S. para acordar un empleo en U.S.?
 - i. ¿Es el extranjero un inversionista que viene a U.S. para tomar pasos para construir su negocio en el que desea invertir?
 - j. ¿Esta el extranjero viniendo a U.S. para generar empleo o ser empleado en una oficina de U.S. subsidiaria o afiliada a un empleador extranjero, con el fin de calificar para una visa L-1?
5. Actividades que generalmente no califican dentro de una posible visa B-1, pero pueden ser aplicables para otro tipo de visa:
- a. ¿Es el extranjero un profesional que podría calificar para una visa H1-B pero es un empleado en el extranjero?

- ___ b. ¿Es el extranjero un miembro de una organización caracterizada por su religión?
- ___ c. ¿Esta el extranjero viniendo a U.S. a tomar un programa de entrenamiento establecido que podría hacer calificar al extranjero para una visa H-3?
- ___ d. ¿Es el extranjero un empleado de una aerolínea extranjera?
- ___ e. ¿Es el extranjero un ejecutivo de negocios o un miembro de una Junta de Directores de una Compañía de U.S.?
- ___ f. ¿Es el extranjero un Atleta profesional atendiendo a un torneo?
- ___ g. ¿Va a tener el extranjero una oferta de empleo en la Plataforma Continental Extranjera?

6. Documentación.

- a. Forma OF-156.
- b. Carta de la Compañía y documentación.
- c. Pasaporte.
- d. Valor de la Aplicación. (si tiene algún costo).
- e. Pasaje Aéreo con la salida y el retorno a su País.

7. Secciones Aplicables de la Ley:

- a. 8 USC §1101 (a)(15)(B)
- b. 8 CFR § 214.2(b)
- c. 22 CFR § 41.31
- d. 9 Manual de Asuntos Internacionales § 41.31
- e. 9 Manual de Asuntos Internacionales § 41.11
- f. INS Instrucciones Operacionales 214.2(b)
- g. Matter of Hira 11 I&N Dec.824